



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**  
**GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMAS DIGITALES**  
**PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GRT-PROD-002	2	3/07/2024	1 DE 3

**1. OBJETIVO**

Controlar permanentemente la ejecución de las tareas automatizadas que permiten integridad de datos, respaldo de los mismos y correcto funcionamiento de los servicios implementados.

**2. ALCANCE**

Inicia con la Inspección permanente de la funcionalidad del servidor, servicios instalados e información institucional y termina con la corrección de los errores detectados.

**3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

Director(a)

**4. ACTOR PARTÍCIPE DEL PROCEDIMIENTO**

Contratista de Apoyo Gestión de los Recursos Tecnológicos e Informáticos.

**5. ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS**

Dirección

**6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD**

LEY 1266 DEL 14 DE JULIO DE 2008 -"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

LEY 1341 DE 30 DE JULIO DE 2009 -"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

LEY 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

LEY 1712 DE 06 MARZO DE 2014 -"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

LEY 1978 DE 2019 -"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".

LEY 2213 DE 2022 -"Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 338 DE 2022 - " Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones."

RESOLUCIÓN 500 DE 2021 DE MINTIC - "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital" como habilitador de la política de Gobierno Digital"

**7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS**

N/A

**8. DEFINICIONES**

<b>BACKUP INCREMENTAL</b>	Es un tipo de respaldo en el cual se copian únicamente los nuevos datos y aquellos que han sido objeto de modificación o actualización.
<b>CÓDIGO BASH</b>	Los comandos Bash son conjunto de parámetros utilizados para la administración y configuración del sistema, así como un conjunto de combinaciones especiales de teclas para realizar tareas específicas en entornos Linux/Unix mediante un intérprete de comandos Bash.
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Cualquier tipo de dato o soporte que represente un activo de información generada en el contexto de la operación del Insdeportes, y constituyen el insumo principal para el funcionamiento de los servicios.

<b>REGISTRO</b>	Es una bitácora disponible por cada aplicación instalada en la cual se consignan cada una de las operaciones del respectivo programa.
<b>SERVICIO</b>	Herramienta de Software orientada al almacenamiento y procesamiento de información y que en general aporta a la productividad de los usuarios.
<b>SERVIDOR</b>	Recurso de procesamiento físico o virtual que provee la potencia computacional necesaria para la ejecución de servicios informáticos.
<b>SERVICIO</b>	Herramienta de Software orientada al almacenamiento y procesamiento de información y que en general aporta a la productividad de los usuarios.
<b>SNAPSHOTS</b>	Es un tipo de respaldo en el cual se hace una copia completa de la información y que representa un estado en el tiempo.

## 9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	<b>Definir las horas de ejecución de Backup, diagnosticar discos, esquemas de base de datos, etc.</b>	Contratista de Apoyo Gestión de los Recursos Tecnológicos e Informáticos.	Se generan las rutinas de automatización de los snapshots de máquinas virtuales mediante el uso de la interfaz Web del sistema de virtualización y se configura la ejecución de los Backup incrementales con la implementación de código Bash. La realización de cada Backup implica una validación de disco para evitar que los datos respaldados incluyan errores que impidan una restauración exitosa.
2	<b>Vigilar rutinas de automatización</b>	Contratista de Apoyo Gestión de los Recursos Tecnológicos e Informáticos.	Comprobación rutinaria para confirmar que las automatizaciones funcionan y que su configuración es correcta. Esto se hace mediante la descarga de registros de las aplicaciones críticas que corren en el servidor institucional y su posterior análisis por medio de programas que facilitan la búsqueda de errores conocidos.
3	<b>Realizar corrección de errores</b>	Contratista de Apoyo Gestión de los Recursos Tecnológicos e Informáticos.	Ajuste de parámetros para adecuar las tareas en segundo plano a los escenarios cambiantes de operación del sistema. Esto se hace con el uso de las herramientas de configuración de cada aplicación y el análisis de los registros previos.

## CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
1/07/2022	1	Actualización de encabezado, pie de página y tabla de control documental.